

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

8. Org. Comunitarias
 RECEPCION
 HORA: _____
 04 FEB 2020
 OF. DE PARTES
 I. Municipalidad de Licantén
 (elabete)

En Licantén, comuna de Licantén, a 3 de febrero del año 2020, la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Amigos entre sí informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de mayo del año 2020.
- Horario : inicio 15:00 término 16:00.
- Lugar y dirección : Gerardo Olguín n° 51.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Amigos entre sí:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Sonia Leyton Medina</u>	<u>9.595.070-1</u>	
2	<u>Ramón Ortega López</u>	<u>4.590.982-4</u>	
3	<u>Silvio Bosco Masjuev</u>	<u>4184.324-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl